



**Servicios de
Salud Jalisco**

Licitación Pública Nacional

LCCC -008-2021 "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA
DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FALLO

LCCC -008-2021

**"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA
DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"**

25 de febrero de 2021



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 16:00 horas, el día 25 de febrero de 2021 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ** de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, tal y como se señala en el punto **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACION**, de conformidad a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a efecto de desarrollar el Acto de **FALLO** del procedimiento relativo a la Licitación Pública Nacional LCCC -008-2021“ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2”, en términos del artículo 55 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en los punto 9 de las **BASES** que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha 04 de febrero de 2021, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha 11 de febrero de 2021, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la JUNTA DE ACLARACIONES, realizándose las aclaraciones por parte de la Convocante y desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha 18 de febrero de 2021, se celebró la décima segunda Sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los **PARTICIPANTES** siguientes:



No.	Nombre del participante
1	ABALAT S.A. DE C.V.
2	BIODIST S.A. DE C.V.
3	KANA UNDESA S.A. DE C.V.
4	RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
5	VE+ S.A.P.I. DE C.V.
6	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité** de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional LCCC -008-2021; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes.

Con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las **BASES de la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"**, la Dirección Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser el **ÁREA REQUIRENTE**, y la Dirección General de Prevención y Promoción a la Salud de la Secretaría de Salud Jalisco, al ser el **ÁREA TÉCNICA**, les reviste la calidad de áreas evaluadoras, quedando a su cargo la evaluación técnica, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicitadas **BASES**.



A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del **ÁREA REQUERENTE y TÉCNICA** de la **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:



Dictamen General:

Nombre o razón social del Licitante inscrito	ABALAT S.A. DE C.V.
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"

Dictamen Técnico.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	✓		
	Dispositivo COVID-19 Ag test	✓		
	Con tiempo de respuesta: 15-30 minutos	✓		
	Dispositivo de prueba (individualmente en una bolsa de aluminio con descante)	✓		
	Con Tubo de diluyente de extracción	✓		
	Con Tapa de boquilla	✓		
	Hisopo Esterilizado	✓		
	Instrucciones de uso	✓		
	Kit para almacenar a temperatura ambiente o refrigerado (2-30 ° C).	✓		
	Fecha de vencimiento o caducidad impresa en el empaque de cada dispositivo	✓		
	Especificar No. de lote	✓		
	Muestra de Hisopado Nasofaríngeo	✓		
	Sensibilidad	✓		
	Especificidad	✓		
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica)	✓		
Inciso j)	Anexo 11. Documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la autorización de la COFEPRIS, así como documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia del mismo.	✓		
Inciso k)	Anexo 12. Documento emitido por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez" (INDRE) en donde se establece la validez como resultado de la evaluación de la	✓		



	prueba; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la validez como resultado de la evaluación de la prueba del INDRE, así como documento emitido por el INDRE en que se establece la validez como resultado de la evaluación del mismo.			
Inciso m)	Muestras físicas	✓		DERIVADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS PARÁMETROS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Dictamen Administrativo.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	✓		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	✓		
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo	✓		



	señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	✓		

	C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	D. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.	✓		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		



Inciso l)	Anexo 13. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	✓		
-----------	--	---	--	--

Dictamen General:

Nombre o razón social del Licitante inscrito	BIODIST S.A. DE C.V.
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"

Dictamen Técnico.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	✓		
	Dispositivo COVID-19 Ag test	✓		
	Con tiempo de respuesta: 15-30 minutos	✓		
	Dispositivo de prueba (individualmente en una bolsa de aluminio con descante)	✓		
	Con Tubo de diluyente de extracción	✓		
	Con Tapa de boquilla	✓		
	Hisopo Esterilizado	✓		
	Instrucciones de uso	✓		
	Kit para almacenar a temperatura ambiente o refrigerado (2-30 ° C).	✓		
	Fecha de vencimiento o caducidad impresa en el empaque de cada dispositivo	✓		
	Especificar No. de lote	✓		
	Muestra de Hisopado Nasofaríngeo	✓		
	Sensibilidad	✓		
	Especificidad	✓		
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica)	✓		



Inciso j)	Anexo 11. Documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la autorización de la COFEPRIS, así como documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia del mismo.	✓		
Inciso k)	Anexo 12. Documento emitido por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez" (INDRE) en donde se establece la validez como resultado de la evaluación de la prueba; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la validez como resultado de la evaluación de la prueba del INDRE, así como documento emitido por el INDRE en que se establece la validez como resultado de la evaluación del mismo.	✓		
Inciso m)	Muestras físicas	✓		DERIVADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS PARÁMETROS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Dictamen Administrativo.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	✓		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).			
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			



	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	✓		
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	✓		

	C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	D. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.	✓		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		



Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso l)	Anexo 13. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	✓		

Dictamen General:

Nombre o razón social del Licitante inscrito	KANA UNDESA S.A. DE C.V.
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"

Dictamen Técnico.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	✓		
	Dispositivo COVID-19 Ag test	✓		
	Con tiempo de respuesta: 15-30 minutos	✓		
	Dispositivo de prueba (individualmente en una bolsa de aluminio con descante)	✓		
	Con Tubo de diluyente de extracción	✓		
	Con Tapa de boquilla	✓		
	Hisopo Esterilizado	✓		
	Instrucciones de uso	✓		
	Kit para almacenar a temperatura ambiente o refrigerado (2-30 ° C).	✓		



	Fecha de vencimiento o caducidad impresa en el empaque de cada dispositivo	✓		
	Especificar No. de lote	✓		
	Muestra de Hisopado Nasofaríngeo	✓		
	Sensibilidad	✓		
	Especificidad	✓		
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica)	✓		
Inciso j)	Anexo 11. Documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la autorización de la COFEPRIS, así como documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia del mismo.	✓		
Inciso k)	Anexo 12. Documento emitido por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez" (INDRE) en donde se establece la validez como resultado de la evaluación de la prueba; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la validez como resultado de la evaluación de la prueba del INDRE, así como documento emitido por el INDRE en que se establece la validez como resultado de la evaluación del mismo.	✓		
Inciso m)	Muestras físicas	✓		DERIVADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS PARÁMETROS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Dictamen Administrativo.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal,	✓		



	financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas			
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).			
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	✓		
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	✓		

	C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	D. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.	✓		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		



Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso l)	Anexo 13. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	✓		

Dictamen General:

Nombre o razón social del Licitante inscrito	RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"

Dictamen Técnico.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	✓		
	Dispositivo COVID-19 Ag test	✓		



	Con tiempo de respuesta: 15-30 minutos	✓		
	Dispositivo de prueba (individualmente en una bolsa de aluminio con descante)	✓		
	Con Tubo de diluyente de extracción	✓		
	Con Tapa de boquilla	✓		
	Hisopo Esterilizado	✓		
	Instrucciones de uso	✓		
	Kit para almacenar a temperatura ambiente o refrigerado (2-30 ° C).	✓		
	Fecha de vencimiento o caducidad impresa en el empaque de cada dispositivo	✓		
	Especificar No. de lote	✓		
	Muestra de Hisopado Nasofaríngeo	✓		
	Sensibilidad	✓		
	Especificidad	✓		
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica)	✓		
Inciso j)	Anexo 11. Documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la autorización de la COFEPRIS, así como documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia del mismo.	✓		
Inciso k)	Anexo 12. Documento emitido por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez" (INDRE) en donde se establece la validez como resultado de la evaluación de la prueba; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la validez como resultado de la evaluación de la prueba del INDRE, así como documento emitido por el INDRE en que se establece la validez como resultado de la evaluación del mismo.	✓		
Inciso m)	Muestras físicas	✓		DERIVADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS PARÁMETROS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.



Dictamen Administrativo.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas		✓	NO PRESENTA
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	✓		
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	✓		
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	✓		



	C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	D. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.	✓		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso l)	Anexo 13. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	✓		



Dictamen General:

Nombre o razón social del Licitante inscrito	VE+ S.A.P.I. DE C.V.
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"

Dictamen Técnico.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	✓		
	Dispositivo COVID-19 Ag test	✓		
	Con tiempo de respuesta: 15-30 minutos	✓		
	Dispositivo de prueba (individualmente en una bolsa de aluminio con descante)	✓		
	Con Tubo de diluyente de extracción	✓		
	Con Tapa de boquilla	✓		
	Hisopo Esterilizado	✓		
	Instrucciones de uso	✓		
	Kit para almacenar a temperatura ambiente o refrigerado (2-30 ° C).	✓		
	Fecha de vencimiento o caducidad impresa en el empaque de cada dispositivo	✓		
	Especificar No. de lote	✓		
	Muestra de Hisopado Nasofaríngeo	✓		
	Sensibilidad	✓		
	Especificidad	✓		
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica)	✓		
Inciso j)	Anexo 11. Documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la autorización de la COFEPRIS, así como documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia del mismo.	✓		
Inciso k)	Anexo 12. Documento emitido por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez" (INDRE) en donde se establece la validez como resultado de la evaluación de la	✓		



	prueba; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la validez como resultado de la evaluación de la prueba del INDRE, así como documento emitido por el INDRE en que se establece la validez como resultado de la evaluación del mismo.			
Inciso m)	Muestras físicas	✓		DERIVADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS PARÁMETROS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Dictamen Administrativo.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas		✓	NO PRESENTA
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).			
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos	✓		



	182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	✓		

	C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	D. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.		✓	NO CUMPLE
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		



Inciso l)	Anexo 13. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	✓		
-----------	--	---	--	--

Dictamen General:

Nombre o razón social del Licitante inscrito	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"

Dictamen Técnico.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	✓		
	Dispositivo COVID-19 Ag test	✓		
	Con tiempo de respuesta: 15-30 minutos	✓		
	Dispositivo de prueba (individualmente en una bolsa de aluminio con descante)	✓		
	Con Tubo de diluyente de extracción	✓		
	Con Tapa de boquilla	✓		
	Hisopo Esterilizado	✓		
	Instrucciones de uso	✓		
	Kit para almacenar a temperatura ambiente o refrigerado (2-30 ° C).	✓		
	Fecha de vencimiento o caducidad impresa en el empaque de cada dispositivo	✓		
	Especificar No. de lote	✓		
	Muestra de Hisopado Nasofaríngeo	✓		
	Sensibilidad	✓		
	Especificidad	✓		
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica)	✓		



Inciso j)	Anexo 11. Documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la autorización de la COFEPRIS, así como documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia del mismo.		✓	NO PRESENTA EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN QUE SE AUTORIZA EL USO DE LA PRUEBA DURANTE LA PANDEMIA, NI LA CARTA DE APOYO DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA COFEPRIS PARA EL CASO DE SER DISTRIBUIDOR.
Inciso k)	Anexo 12. Documento emitido por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez" (INDRE) en donde se establece la validez como resultado de la evaluación de la prueba; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la validez como resultado de la evaluación de la prueba del INDRE, así como documento emitido por el INDRE en que se establece la validez como resultado de la evaluación del mismo.	✓		
Inciso m)	Muestras físicas	✓		DERIVADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS PARÁMETROS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Dictamen Administrativo.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal,		✓	NO PRESENTA



	financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas			
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	✓		
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	✓		
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	✓		

	C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes		✓	NO PRESENTA LA CONSTANCIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
	D. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.	✓		



Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso l)	Anexo 13. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	✓		

De los Dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V., se DESECHA**. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los puntos 9.1 Presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, incisos e, i de las **BASES** del presente proceso licitatorio, ya que el **PARTICIPANTE** no presenta el documento solicitado en el punto 9.1 inciso c) anexo 4, punto 1 de las **BASES**, documento en el que proveedor debía manifestar bajo protesta de decir verdad contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. Por lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"**. Lo antepuesto, toda vez que **No** cumple con lo solicitado en la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"**.

Asimismo, de los Dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE VE+ S.A.P.I. DE C.V., se DESECHA**. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los puntos 9.1 Presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, incisos b, e, i de las **BASES** del presente proceso licitatorio, ya que el **PARTICIPANTE** no presenta el documento solicitado en el punto 9.1 inciso c) anexo 4, punto 1 de las **BASES**, documento en el que proveedor debía manifestar bajo



protesta de decir verdad contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas; y no cumple con el documento solicitado en el 9.1 inciso d) anexo 5, punto 2, punto D de las BASES, toda vez que el PROVEEDOR no presenta comprobante de domicilio a su nombre, y el contrato de arrendamiento que se presenta no está formalizado por las partes, además, el arrendatario no corresponde a la razón social del PARTICIPANTE. Por lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO DE PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la "**ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2**". Lo antepuesto, toda vez que **No** cumple con lo solicitado en la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 relativo a la "**ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2**".

Por último, de los Dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V. se DESECHA**. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los puntos 9.1 Presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, incisos b e, i y j de las **BASES** del presente proceso licitatorio, ya que el **PARTICIPANTE** no presenta la documentación con las características mínimas solicitadas en las **BASES** y sus anexos, específicamente en lo que respecta al anexo 11 de las BASES, por lo que **No** cumple Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUERENTE**; del mismo modo, no presenta el documento solicitado en el punto 9.1 inciso c) anexo 4, punto 1 de las **BASES**, documento en el que proveedor debía manifestar bajo protesta de decir verdad contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas; y no cumple con el documento solicitado en el 9.1 inciso d) anexo 5, punto 2, punto C de las BASES, ya que no presenta la constancia de registro federal de contribuyentes. Por lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO DE PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la "**ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2**". Lo antepuesto, toda vez que **No** cumple con lo solicitado en la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 relativo a la "**ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2**".

Todo lo ante dicho encuentra su fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con el punto 9 y 12 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN**.

Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al numeral 9.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 relativo a la "**ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2**", se menciona que las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES ABALAT S.A. DE C.V., BIODIST S.A. DE C.V. Y KANA UNDESA S.A. DE C.V. resultaron SOLVENTES**, ya que presentaron completa y correctamente todos los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables,



seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y lo establecido en las **BASES** de la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"**, por lo tanto, se declara que CUMPLEN con los requisitos técnicos de sus **PROPOSICIONES** presentadas, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del numeral 9.1 de las **BASES**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"**, se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las Bases de Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	ABALAT S.A. DE C.V.		BIODIST S.A. DE C.V.		KANA UNDESA S.A. DE C.V.		PRECIO REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2	150,000	PIEZA	\$122.00	\$18,300,000.00	\$159.00	\$23,850,000.00	\$134.90	\$20,235,000.00	\$170.88	\$25,631,250.00
SUBTOTAL:				\$18,300,000.00		SUBTOTAL: \$23,850,000.00		SUBTOTAL: \$20,235,000.00		SUBTOTAL: \$25,631,250.00	
I.V.A.:				\$2,928,000.00		I.V.A.: \$3,816,000.00		I.V.A.: \$3,237,600.00		I.V.A.: \$4,101,000.00	
TOTAL:				\$21,228,000.00		TOTAL: \$27,666,000.00		TOTAL: \$23,472,600.00		TOTAL: \$29,732,250.00	



Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** a la empresa denominada **ABALAT S.A. DE C.V.** por un monto total **\$21,228,000.00 (veintiún millones doscientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Todo lo anterior para la **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"**, considerando las suficiencias presupuestales para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el memorándum no. OPDSSJ/DPI-DIP/129-90/2021 firmado por la mtra. Maria Elena Masini Casillas, Directora de Planeación Institucional del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco; lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumplen con los requisitos financieros, contables, de seguridad social, legales, administrativos y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1**(carta de requerimientos técnicos) y económicos establecidos en la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"**, y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

				ABALAT S.A. DE C.V.	
Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2	150,000	PIEZA	\$122.00	\$18,300,000.00
				SUBTOTAL:	\$18,300,000.00
				I.V.A.:	\$2,928,000.00
				TOTAL:	\$21,228,000.00

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco



y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **ABALAT S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma de su contrato, en un término no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que **ABALAT S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a **ABALAT S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 y 22 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 relativo a la "**ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2**", así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **ABALAT S.A. DE C.V.**, para que, en un plazo máximo de 03 días naturales contados a partir de la fecha de emisión y publicación del FALLO, presente la garantía de cumplimiento por el **10%** (diez por ciento) del monto total del "**CONTRATO**" "**I.V.A.**" incluido, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 relativo a la "**ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2**".

Quinto. El contrato a celebrarse con el proveedor contará con una vigencia a partir 25 de febrero de 2021 y hasta el 09 de marzo de 2021, ejecutándose como se establece en el Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos), de acuerdo con los puntos 1 y 2 de las bases.

Sexto. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido	Representante Suplente de la Contraloría del Estado	Vocal		
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. Eduardo González Amutio	Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.	Vocal		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Juan Mora Mora	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
C. Fernando Ignacio Cuellar Márquez	Representante de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	Invitada		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----